Sesión 19ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Ausente con aviso
Dr. R. de los Llanos.-

Día 9 de Abril de 1910

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes Maestras Normales:

Exp. 3263 2º Stas. Tomasa de la Llosa y María L. Converse, escuela nº 9 del C. E. 2º.-

" 3771 12º Sta. Luisa C. Mazzini, esc. nº 2 del C. E. 12º, en reemplazo de la Sta. Lucrecia Ríos Posse, cuya renuncia se acepta.-

" 3804 10º Da. Tomasa C. Martinez de Lima, esc. nº 15 del C. E. 10º, con cargo de comprobar su nacionalidad en la Estadística, no haciéndose lugar al pase de la maestra Da. María Aminta Izaza, por haber vencido el término dentro

del cual pudo efectuarse.-

Exp. 3112 1º 1º Aceptar la renuncia que de los puestos de maestro de la escuela nº 1 y director de la escuela nocturna A del C. E. 1º, eleva el Sr. Celedonio Brizuela.
2º Nombrar Director, en las condiciones del Artº 67 del Reglamento respectivo y para la expresada escuela nocturna, al Profesor Normal, Sr. Miguel J. Lacau.-

" 3535 2º 1º Aprobar el temperamento adoptado por el C. E. 2º al apercibir á la maestra de la escuela nº 4 de su dependencia, Sta. Angela Barbieri, en razón de haber ésta incurrido en la falta grave de desobediencia hacia su superior, el Director de dicha escuela.
2º Declarar cesante á la expresada maestra, por la misma causa; y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, Sta. Eugenia Gomez del Junco, propuesta en terna por dicho C. Escolar para llenar otra vacante existente en la misma escuela.-

" 2998 6º 1º Autorizar á la Dirección de la escuela nocturna C del C. E. 6º., para formar una clase anexa de menores en la misma.-

12º Nombrar Subpreceptora para la escuela de referencia, en las condiciones del artº 67 del Reglamento para Escuelas Nocturnas, á la Subpreceptora Normal Sta. María Angélica Linares, quien deberá presentar sus certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.-

Exp. 2754 I Declarar cesante á la maestra de tercera categoría de la escuela nacional nº 5 de Salta, Sta. Julia Zapata, y nombrar en su reemplazo, con igual categoría, á la Maestra Normal, Sta. María Elvira Herrera.-

" 1599 E Adquirir del Sr. Eduardo Chames Alderete, doscientos ejemplares del libro "La Escuela en el Desierto" de que es autor, al precio de ($2.- m/n) dos pesos mon. nal., cada ejemplar; debiendo éstos ser distribuidos entre el personal docente de las escuelas de Territorios.-

" 55 E Declarar cesante del puesto de Director de la escuela primaria que funciona en el Presidio Militar de Ushuaia, á Dr. Luis R. Guffanti, por no haberse hecho cargo del mismo, y nombrar en Comisión, en reemplazo de éste, al Sr. Rafael Cubas con antigüedad

y al 1º de Diciembre de 1909.—

Exp. 205 I 1º Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 11 del C. E. 8º, á las Maestras Normales, Stas. Emma Catalá—Celia V. Maquin, Teresa Robutti, María Adet Palacios, Matilde Ossés y Mercedes Adet Palacios, debiendo esta última presentar el certificado reglamentario de vacuna.
2º Nombrar Vice-Director de la escuela nº 12 del C. E. 8º, al actual maestro de primera categoría de la escuela nº 1 del mismo distrito Dr. Miguel Cedrángolo.
3º Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la mencionada escuela nº 12 á la Profesora Normal Sta. María W. Laborde Gatica, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna y comprobar su nacionalidad en Estadística.
4º Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la misma escuela nº 12, á los maestros normales, Sres. Teodoro A. Tonina; Arístides Ambrosetti, con

cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna; Alfredo J. Meroni; Benito A. Favre; Alfredo Sangiovanni, con cargo de presentar un nuevo documento para comprobar su nacionalidad; Rogelio Adet Palacios; y Stas. Dominga J. Altamira; Amalia Demarchi, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna; Teresa C. Poletti; Rosa M. Roffi; y María de los Angeles Carrillo.–

– Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que elevan los catorce Consejos Escolares de la Capital, correspondientes á los meses que á continuación se expresa:

Exp. 3711 C Por el mes de Noviembre de 1909
" 3710 C " " " " Diciembre " 1909; debiendo recomendarse á Contaduría active la presentación de estas rendiciones de cuentas.–

" 1859 7º Hacer saber en respuesta al C. E. 7º que el H. Consejo ha establecido ya la Dirección libre para las escuelas Nocturnas que funcionen con cuatro ó más clases (Artº 41 del nuevo Reglamento).–

" 3508 C 1º Aceptar y agradecer la dona=

ción de un terreno de mts 20 x 70, hecha por el Sr. Rafael Calzada, con destino á edificación escolar en "Barrio Calzada", ciudad del Rosario de Santa Fé, y manifestarle, al propio tiempo, que este H. Consejo no puede construir, por ahora, el edificio que se solicita, porque los fondos correspondientes están afectados en su totalidad á la construcción de edificios en la Capital Federal, Territorios y Provincias.—

2º Pedir al mismo Sr. Calzada, amplíe, si ello es posible, su donación de terreno con dinero en efectivo ó materiales de construcción, á fin de proporcionar mayores ventajas para el levantamiento de un edificio fiscal, con destino á la escuela cuya creación se pide.—

Al darse lectura del acta de la sesión anterior, el Sr. Vocal Dr. Zubiaur, observó la subvención mensual de $ 300.- m/n concedida en el expte. nº 3651-C., al Colegio de la Inmaculada Concepción.

El Sr. Presidente contestó que veía con agrado se hubiera llamado la atención respecto de esa resolución, por cuanto tal circuns=

=tancia le presentaba la opor-
tunidad para fundarla debi-
damente, recordando al efecto
los importantes servicios que
presta á la instrucción prima=
ria esa benéfica institución,
merecedora, bajo todo concep=
to, de la protección del H.
Consejo, al que pedía se sir-
viera prestar la correspondien=
te aprobación.

Discutido el punto suficien=
temente, se acordó, por una=
nimidad, la aprobación re=
querida.-

No habiendo más asunto
que tratar se levantó la sesión
siendo las siete p.m.-

J M Ramírez

Alberto J Ramírez